Estación de Servicio Solmaral

OPERACIONES DE COMBUSTIBLES ZOMAC S.A.S.

Nit: 901398320-9
PBX: 3116216796
E-mail: caema51@yahoo.es
Ciudad: Apartadó
Dirección: CR 100 104 C 62 66 BRR CHINITA

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN

18764063945667 DE 18-01-2024
Hasta 18-01-2025
FEOC 10001 HASTA FEOC 15000
Vigencia: 12 Meses

Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
1d827218f8fab472473e0b90798d192ce5ed80b8c6694c1d4694b7f1659d66baf19fac51695ccfe86615472106 1ae570

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 64500000873 BANCOLOMBIA
A NOMBRE DE OPERACIONES DE COMBUSTIBLES ZOMAC S.A.S.
APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE 25% SOBRE EL PORCENTAJE DE CONCEPTO, LEY 1819, DECRETO 1650/2017 CATEGORÍA MICROEMPRESA. (ZOMAC)

VENDIDO A: ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADO
NIT: 890980095-2
TELEFONO: 8280457
DIRECCION: Cra 100 No.103A-02
CIUDAD: APARTADO
VENDEDOR: DIRECTO

Factura Electrónica de Venta Nº: FEOC11208
Fecha y hora de Generación: 2024-08-06 03:39:09
Fecha y hora de Validacion: 2024-08-06 08:52:41
Fecha Vencimiento: 2024-08-17
Orden de Compra:
Forma de Pago: CRÉDITO (11 Días)

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	IVA	TOTAL
1	003	ACPM	GALON	538.93	10,573.00	0%	5,698,106.89
2	001	GASOLINA CORRIENTE	GALON	106.95	17,280.00	0%	1,848,096.00
3	001	GASOLINA CORRIENTE	GALON	0.77	7,393.39	0%	5,692.91
4	125	DESCUENTOS CORRIENTE		1.00	0.00	0%	0.00

Discriminación de IVA			
Tarifa	Base	IVA	Total
0%	7,551,895.80	0.00	7,551,895.80
Totales	7,551,895.80	0.00	7,551,895.80

Subtotal	7,551,895.80	Rete Fuente	0.00
Descuento	0.00	Rete IVA	0.00
IVA	0.00	Rete ICA	0.00
		Total a Pagar	7,551,895.80

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

Observaciones

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONADISTINTA AL COMPRADOR, SUPONE QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR Y RECIBIR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR, Y QUE RECIBE CONFORME EL (LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTA FACTURA.)COMPRADOR, Y QUE RECIBE CONFORME EL (LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN ESTA FACTURA.) ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ARTICULO 744 DEL C.C, EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL MAXIMO INTERES AUTORIZADO POR LA LEY.
AUTORIZO A LA ESTACION SOLMARAL O A QUIEN LA REPRESENTE, QUE EN EL MOMENTO DE INCUMPLIR CON EL PAGO DE MI OBLIGACION, SEA REPORTADO A CUALQUIER CONTROL DE RIESGOS CON LA QUE ESTA EMPRESA TENGA CONVENIO SEGUN LA LEY 266 DE 2008

–

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
	Firma: Fecha:
	Nombre: Cédula:

Powered by CamScanner